



Resolución de Decanato **408 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8131/2022: Designar representantes ante la COMISIÓN DE
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD)
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
30/05/2025

VISTO la nota por la cual, el Coordinador y la Secretaria de la CIPeD, Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ y Dra. María Laura LAMAS, respectivamente, solicitan la designación de representante, titular y suplente, por la Facultad de Ciencias Exactas ante la Comisión antes citada, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 de las presentes actuaciones, obra mail, de fecha 15 de mayo de 2025, a través del cual se propone las personas que representarán a esta Unidad Académica ante el CIPeD

Que la designación de los representantes resulta de fundamental importancia dado el aumento de estudiantes con discapacidad que se incorporan a las aulas y la relevancia de hacer efectivas las políticas de inclusión.

Que tomó intervención la Secretaría Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, mediante providencia N° 16/2025.

Que por Res CS N° 285/ 17 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD).

Que el Artículo 2° del reglamento antes citado establece: *la comisión estará conformada por, entre otros, un representante titular y otro suplente de cada Unidad Académica.*

Que el Artículo 4° de la misma normativa dispone que *"los miembros de la Comisión serán designados, al efecto por las autoridades a las que representen, recomendando que se procure la elección de representantes (titular y suplente) con antecedentes e intereses en discapacidad"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.-Designar, como representantes ante la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), a las personas que seguidamente se mencionan:

Titular:

Juan Jesús RODRIGUEZ ZOTELO, DNI N° 30.636.267

Suplente:

Blanca Azucena FORMELIANO, DNI N° 12.957.172

ARTICULO 2°.- Hágase saber a las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente resolución, a la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) y al Personal Docente y Nodocente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

MFL/LLV


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa